

ONCEAVO MODELO DE NACIONES UNIDAS DEL COLEGIO SAN IGNACIO

GUÍA DE ESTUDIO



SPECPOL

PRESIDENTES

Pedro Juan Sánchez González
Juan Sebastián Villegas Gil

ÍNDICE

1. Carta de Bienvenida
2. Introducción al comité
3. Tema A: Revisión del cumplimiento de la Declaración de Independencia a Países y Pueblos Coloniales.
 - 3.1 Marco Teórico
 - 3.2 Introducción al tema
 - 3.3 Contexto Histórico
 - 3.4 Situación Actual
 - 3.5 Proyecciones Futuras
 - 3.6 QARMAS
 - 3.7 Links de apoyo
4. Tema B: Crisis del Sahara Occidental
 - 4.1 Introducción al tema
 - 4.2 Contexto Histórico
 - 4.3 Situación Actual
 - 4.4 Proyecciones Futuras
 - 4.5 QARMAS
 - 4.6 Links de Apoyo
5. Lista de delegaciones
6. Bibliografía



Ser más Humanos

1. Carta de bienvenida

Estimados delegados y delegadas,

Esperamos se encuentren bien y al igual que nosotros muy emocionados por vivir la experiencia que nos brindará CSIMUN XI.

Les damos una calurosa bienvenida a la Cuarta Comisión de Política Especial y de Descolonización, estamos expectantes y emocionados de poder trabajar junto con ustedes en este comité que abordará dos temas bastante amplios, caracterizados por su profundidad conceptual y que además vinculan varios elementos fundamentales para la política y el derecho internacional. Esperamos que se apropien de ambos temas y los desarrollen de la mejor manera; igualmente, esperamos que puedan llegar a concertar alternativas pertinentes y a la medida de las problemáticas por abordar.

Confiamos plenamente en sus capacidades y esperamos que este comité les sea un espacio para desarrollar mucho más sus habilidades, además esperamos que sea también un espacio de crecimiento personal y de aprendizaje.

Deseamos que se desenvuelvan de una manera cómoda y agradable, sin dejar de lado la exigencia y el nivel alto de conocimiento que los caracteriza como delegados. Además queremos expresarles nuestros mejores deseos y nuestra total disponibilidad en cuanto a dudas o situaciones que respeten con el modelo o el comité.

Atentamente,

Juan Sebastián Villegas Gil

+57 305 2498557

Pedro Juan Sánchez González

+57 312 6476307



Ser más Humanos

2. Introducción al Comité

La Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la Política Especial y la Descolonización (SPECPOL), oficialmente nace a partir de la fusión de dos instituciones previamente consolidadas, la cual se concreta en 1993, juntando así la comisión de Política Especial con la que sería el fundamento esencial de SPECPOL; la comisión de descolonización, la cual comienza a ejercer su labor a partir de 1945 luego de la Segunda Guerra Mundial para abordar todos los asuntos ligados a conflictos coloniales. Al consolidarse esta fusión, a la cuarta comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la Política Especial y Descolonización le competen nuevas responsabilidades.

La cuarta comisión de Política Especial y Descolonización es una de las comisiones principales de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tiene como propósito abordar una variedad de temas que podrían representar amenazas para la comunidad internacional. Esos temas incluyen la descolonización, los efectos de la radiación atómica, las operaciones de mantenimiento de la paz, la continuación de diálogos sobre la política especial y la cooperación internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. SPECPOL está compuesto por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas y su poder deriva de la carta de las Naciones Unidas. La comisión se encarga de redactar y proponer soluciones basadas en sugerencias sobre cómo los Estados miembros y otros actores deberían abordar los problemas colectivos en territorios afectados. Cabe aclarar que las resoluciones y documentos emitidos no tienen carácter vinculante para los Estados.

Para concluir, es importante recalcar el trabajo conjunto que tiene esta comisión con otras instituciones como el C-24 y el C-34 pues de la mano de estos la comisión trabaja constantemente en la cooperación internacional y en la protección de los derechos humanos.

C-24: Comité Especial de Descolonización, es el encargado de examinar la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de Independencia a Países y Pueblos Coloniales. Fue creado en el año de 1961 por la Asamblea General en la Resolución 1654 (XVI). (Organización de las Naciones Unidas, n.d.)

C-34: Comité Especial de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, fue establecido por la Asamblea General a través de la Resolución 2006 (XIX) de 1965 y tiene como misión examinar todos los asuntos relativos al mantenimiento de la paz. (Organización de las Naciones Unidas, 2022)



Ser más Humanos

3. Tema A: Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

3.1 Marco Teórico

- **Colonialismo:** El colonialismo es un sistema de dominación político y militar en el cual un estado potencia ejerce un dominio directo sobre otro territorio. En el colonialismo la potencia busca imponer sobre la colonia su sistema político e institucional, cultura, religión y lengua, además del asentamiento de los colonizadores.
- **Colonia:** En términos de colonialismo, se entiende el término de colonia como el territorio dominado o invadido por otra nación, el cual es administrado por dicha nación colonizadora.
- **Derecho de libre determinación:** Como lo ha establecido el Comité Especial de Descolonización conjunto con la Asamblea General de las Naciones Unidas se entiende por Derecho de libre determinación como la capacidad de los pueblos para decidir su condición política y procurar su desarrollo económico, social y cultural sin ninguna injerencia externa.
- **Geopolítica:** Es la disciplina que se encarga del estudio de los efectos que genera la geografía humana en la política y las relaciones internacionales, además explica y analiza cómo se desarrolla el comportamiento político internacional. Para esto se asocia con otras disciplinas como lo son la geografía, la ciencia política, las relaciones internacionales y la economía.
- **Imperialismo:** Se entiende como un régimen de dominación política y militar el cual se ejerce de forma indirecta y se caracteriza por la extensión de la hegemonía de una potencia militar sobre otros territorios haciendo uso de la fuerza, o bajo la influencia económica, política y cultural. El imperialismo responde a diferentes intereses como lo pueden ser la subordinación cultural, la ocupación de asentamientos inhabitados, la dominación económica y la dominación de un sitio estratégico.
- **Integridad Territorial:** Es un principio del Derecho Internacional referente al derecho de un estado de preservar intacto su territorio ante la intervención de otros estados. En la Carta de las Naciones Unidas en el Artículo 2(4) reconoce este principio estableciendo que los países miembros deben abstenerse de llevar a cabo acciones en contra de la integridad territorial de cualquier estado.

Nota aclaratoria: Los conceptos de este marco teórico no se constituyeron textualmente, por tanto, podrá encontrar la respectiva referencia en la bibliografía para profundizar en los mismos.



Ser más Humanos

- **Metrópolis:** En el contexto del Colonialismo la Metrópoli es el estado potencia, el cual gobierna y administra sus posesiones, es decir las colonias, además de encargarse de mantenerlas.
- **Nacionalismo:** Se entiende como una ideología y movimiento Sociopolítico el cual se basa en un sentimiento de identidad e identificación con la realidad e historia de una nación, se diferencia del patriotismo en cuanto a que el patriotismo no va más allá del amor a la patria, en cambio el nacionalismo busca llevar sus ideas a la política.
- **Ocupación:** Se entiende por ocupación territorial aquellos grupos humanos o civilizaciones que utilizan un campo territorial para la creación de un sistema económico, cultural y político. Los procesos de ocupación territorial varían a lo largo del tiempo, pues cada sociedad usa los recursos y transforma el territorio de una manera diferente.
- **Sitio Geoestratégico:** Es aquel que, por distintas razones, se considera de vital importancia para la seguridad del país y su ciudadanía, abarcando campos políticos, económicos, sociales y/o militares.
- **Territorio No Autónomo:** Es el territorio cuyo pueblo no ha alcanzado aún la plenitud del gobierno propio, que está separado geográficamente del Estado que lo administra, es distinto de éste en sus aspectos étnicos y culturales y se encuentra en una situación de subordinación político-administrativa respecto de la potencia administradora.



Ser más Humanos

3.2 Introducción al tema

Durante el siglo XIX y principios del XX, las potencias coloniales europeas habían establecido imperios coloniales en diversas regiones del mundo. Estos imperios coloniales ejercían un control político, económico y social sobre los territorios colonizados y sus habitantes. Estos procedimientos perduraron en el tiempo durante muchos años, generando un desarrollo constante para aquellas naciones que poseían las capacidades de colonizar pueblos y territorios, pero afectando duramente al pueblo colonizado.

Durante el tiempo que duró la colonización y el imperialismo ocurrieron un sinnúmero de actos que hoy en día vulneran completamente lo constituido en la carta de las naciones unidas y los derechos humanos, pero que de la mano de lo estipulado en la conferencia de Berlín eran vistos como actos necesarios para el avance de las potencias, pues durante esta conferencia se negociaron y discutieron las divisiones del territorio africano sin tener en cuenta las divisiones étnicas, culturales o geográficas existentes. Es por esto que poco a poco muchos pueblos intentaron independizarse de aquellas naciones potencias que explotaban a sus habitantes y recursos. Aunque fueron muchas las naciones que alcanzaron la independencia, algunos otros territorios continuaron siendo colonias de estas potencias. No fue sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial, donde hubo un aumento en el movimiento de descolonización, impulsado por el surgimiento de movimientos nacionalistas y el llamado a la autodeterminación de los pueblos. Este movimiento continuó durante algunos años, lo que provocó la creación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, la cual busca establecer un marco legal e internacional para promover la descolonización y garantizar la independencia y autodeterminación de los territorios coloniales. Su objetivo es proteger los derechos de los pueblos colonizados y promover su desarrollo socioeconómico y político en igualdad de condiciones con otros países.

La creación de esta declaración facilitó muchos de los procesos de descolonización que se estaban presentando en esas fechas y que hoy en día siguen presentándose. Sin embargo, la revisión del cumplimiento de esta declaración es fundamental para el correcto desarrollo de la comunidad internacional, pues lastimosamente se han presentado ciertas afectaciones en muchas de las regiones que lograron descolonizarse, afectaciones como: los conflictos étnicos y las divisiones internas, obstáculos en el desarrollo socioeconómico, reclamos de soberanías no resueltos y la negación de derechos culturales y lingüísticos. Por lo tanto, resulta necesario que los Estados se comprometan a resolver aquellas afectaciones que se presentan dentro de estos territorios ya determinados, para así prevenir disputas futuras y establecer mecanismos de solución eficientes basados en un marco legal preciso.



Ser más Humanos

3.3 Contexto Histórico

El proceso de descolonización que se ha venido adelantando desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas es antecedido por múltiples hechos como lo son el Colonialismo y el Imperialismo, además de las dos Guerras Mundiales que llevaron a que las Naciones Unidas se vieran en la necesidad de iniciar un proceso para erradicar la colonización, en vista de que dicho sistema de dominación es considerado como una forma de opresión a los derechos de la libre autodeterminación de los pueblos y de sus habitantes. Es importante entender que se entiende el colonialismo como un sistema de dominación político y militar de un estado sobre un territorio que no le pertenece. (Editorial Grudemi, 2019). Este sistema se caracteriza entonces por negarle a las colonias y a sus habitantes sus derechos políticos, es decir, están ligados al gobierno liderado por el estado colonizador, otra característica importante es que el estado dominante o metrópoli busca imponer su cultura, religión y lengua sobre la colonia, esto es conocido como inculturación.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante reconocer que el colonialismo se dio en su mayor esplendor en la edad moderna, entre 1492 y 1789. Durante este periodo de la historia las principales potencias europeas tomaron la iniciativa de buscar nuevas rutas comerciales y dominación de sitios geoestratégicos que les permitieran un mayor desarrollo económico, en base a esto el colonialismo moderno inicio cuando España y Portugal adelantaron exploraciones marítimas para el descubrimiento de nuevas rutas comerciales en África y Asia, como consecuencia de esto se descubrió el continente americano. Posteriormente las demás potencias Europeas: Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania se dieron a la tarea de liderar exploraciones en el norte del continente africano descubriendo a su paso recursos y materia prima útiles para su desarrollo industrial.



Ser más Humanos

Durante la historia se pueden identificar diferentes casos de colonialismo, dos de los más relevantes y que serán de vital importancia para este comité son los relacionados con la colonización del continente Africano y el Asiático, en vista de que ambos vivieron este fenómeno de formas similares bajo la dominación de las mismas potencias y además de que aún viven las repercusiones de ello. Para comenzar, la colonización del continente africano en un inicio simplemente se centró en el tráfico de esclavos durante los siglos XV al XVIII, los portugueses y españoles enviaban nativos desde las costas africanas rumbo a América para trabajar en las plantaciones y minas que allí se estaban estableciendo. En segunda instancia el colonialismo moderno en África inició a finales del siglo XVIII cuando Gran Bretaña, Portugal, Francia y otras potencias europeas adelantaron exploraciones en el norte del continente, descubriendo gran cantidad de recursos minerales que les servirán para desarrollar su industria. Algo que marcaría para siempre la colonización en África sería el establecimiento de la conferencia de Berlín, la cual se dio a causa de diferentes disputas dentro del continente debido a la división del territorio. Esta conferencia básicamente decidió el futuro del continente repartiéndose este entre las 14 potencias convocadas.

La colonización del continente Asiático inicio en el siglo XVI con las exploraciones por parte de los Portugueses con el fin de ampliar las rutas comerciales marítimas hacia Asia. Para el siglo XVII se destaca la presencia de varias potencias dominando los territorios asiáticos, como lo son Gran Bretaña, la cual dominaba los territorios de Madrás, Bombay, Bengala y Carnatas. Los holandeses estuvieron presentes en las Islas de Java y los franceses en la zona Indochina. (Vista de COLONIZACIÓN Y DESCOLONIZACIÓN EN ÁFRICA Y ASIA EN PERSPECTIVAS COMPARADAS, s. f.) La colonización asiática estuvo marcada por diferentes disputas como la ocurrida entre Gran Bretaña y Francia, además de la también conocida Guerra del Opio (1839-1842) la cual consistió en una declaración de guerra por parte de Gran Bretaña hacia China por su renuencia a la importación de Opio, producción del mismo que se daba en India y se comercializaba a cargo de una compañía Inglesa.



Ser más Humanos

El Imperialismo y la Descolonización

A finales del siglo XIX y comienzos del XX surge una alternativa al colonialismo, la cual se define como el ideal Imperialista el cual fue difundido por los dirigentes políticos de las potencias de ese entonces, uno de los principales imperialistas fue Theodor Roosevelt quien fue presidente de los Estados Unidos durante 1901 y 1908, además de él fue Gran Bretaña la que dio vía libre al imperialismo cuando establece una “talasocracia” que consiste en la no ocupación de los territorios sino la dominación de estos. Lo cual le permitió a Gran Bretaña el dominio de sitios estratégicos en seis continentes conformándose como el imperio más grande jamás conocido (Litle, 2011, #). El ideal imperialista es una variación del colonialismo y se refiere a una dominación indirecta en los aspectos culturales, políticos y sobre todo económicos de las potencias sobre las colonias. Siendo así el imperialismo se justificaba en la razón de mantener la estabilidad económica de las potencias y de la “responsabilidad del hombre blanco” de expandir el mundo a los países subdesarrollados. En este orden de ideas las principales potencias que conformaron grandes imperios fueron Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica e Italia. Estos imperios dominaron África y Asia y controlaron los sitios estratégicos y recursos de ambos continentes.

El declive del colonialismo surge con el comienzo del siglo XX, cuando dentro los imperios comienza a surgir un Nacionalismo que acabó por dejar en tela de juicio la legitimidad de la dominación europea sobre el mundo, misma deslegitimidad que se vio reflejada en los enfrentamientos dados en las dos guerras mundiales. Un factor importante a destacar es que en la segunda guerra mundial se cuestionó la “misión civilizadora” de Francia ya que este estado apoyo a Alemania, en ese entonces liderada por el Nazismo, en la persecución a los judíos. Así mismo Gran Bretaña se debilitó en la Segunda Guerra Mundial por su resistencia a la invasión Nazi, a consecuencia de esto este imperio se vio afectado económica y políticamente. Fue así como los imperios no pudieron mantenerse más y es importante tener en cuenta que para inicios del siglo XX las antiguas colonias americanas ya se habían independizado por cuenta propia, igualmente en 1947 India se independizó a causa de la debilidad en la que se encontraba Gran Bretaña, la cual ya no contaba con recursos económicos ni voluntad política para dominar dicho territorio. La independencia de la India significa uno de los principales logros en el proceso de descolonización el cual inició en 1945.



Ser más Humanos

El proceso de descolonización se inicia a raíz de la mezcla de varios factores, en primer lugar la creación de las Naciones Unidas en 1945, la cual ha desempeñado un papel fundamental en este proceso. En segundo lugar el surgimiento del nacionalismo y de ideales políticos propios en los pueblos colonizados, específicamente en Asia y África. En tercer lugar el apoyo de los países ya independizados, los cuales impulsaron a los que aún estaban bajo dominio colonial a alcanzar su independencia. Las Naciones Unidas cumplen un gran papel en este proceso ya que sus esfuerzos por la descolonización se ven justificados a partir del Artículo 1 (2) de la Carta de las Naciones el cual establece lo siguiente “Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”

Además de este en la carta existen tres capítulos dedicados a los intereses de los pueblos no autónomos, en el Capítulo XI (“Declaración Relativa a los Territorios No autónomos”, Artículos 73 y 74) se establecen los principios o obligaciones de los miembros que tengan o asuman la responsabilidad de administrar dichos territorios frente al reconocimiento de los intereses de sus habitantes y de su compromiso por favorecer el desarrollo político, económico y social de los mismos. Igualmente en los capítulos XII y XIII se establece el régimen de administración fiduciaria y la creación del Comité de Administración Fiduciaria, esto con el fin de supervisar los territorios en fideicomisos.

Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

El 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de acelerar el Proceso de Descolonización aprueba la Resolución 1514 (XV). El documento tiene como objetivo apoyar la descolonización, afirma de igual manera que es responsabilidad de los miembros de las Naciones Unidas poner fin a la colonización teniendo en cuenta que para 1960 existían 80 colonias, 11 territorios en fideicomiso y 17 no autónomos.



Ser más Humanos

Igualmente reafirma el apoyo a la promoción de los derechos de libre determinación de los pueblos y a los principios que establece el Capítulo XI de la Carta de las Naciones. Acorde a esto dicha resolución titulada “Principios que deben servir de guía a los Estados Miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del Artículo 73 de la carta” establece las formas en las que un territorio no autónomo o en fideicomiso puede alcanzar la plenitud de gobierno, siendo así son las siguientes a modo de resumen:

- Cuando un pasa a ser un Estado independiente y soberano
- Cuando establece una libre asociación con un Estado independiente
- Cuando se integra a un Estado independiente

Teniendo en cuenta esto, a partir de dicha resolución la Asamblea General a partir de resoluciones sucesivas como lo es la Resolución 1654 (XVI) en la cual se creó el C-24 (Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales) El cual tiene por objetivo supervisar el cumplimiento de la Declaración sobre la Descolonización y la formulación de recomendaciones para su aplicación. A través de la Resolución 2625 (XXV) “Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas” de 1970 establece los principios de derecho internacional vinculados a las relaciones de amistad y cooperación entre lo estados, en esta declaración se incluye el principio de la “igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos” el cual de conformidad con dicha declaración establece las que son consideradas formas en las que un pueblo ejerce libremente el derecho a la libre determinación, las cuales consisten en el establecimiento de un estado soberano e independiente y la libre asociación e integración de un pueblo con un estado independiente. (Organización de las Naciones Unidas, n.d.)

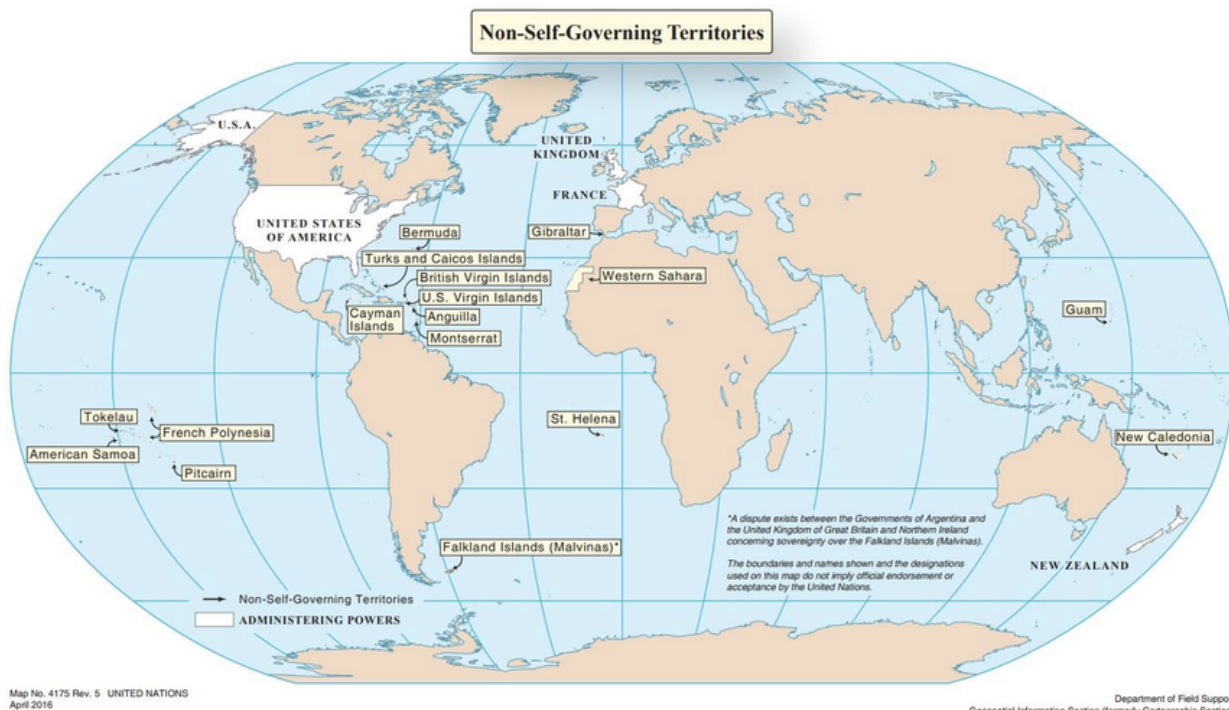


Ser más Humanos

3.4 Situación Actual

El proceso de Descolonización ha logrado sus principales propósitos, siendo efectivo en su labor debido a la existencia del C-24, la Cuarta Comisión de la Asamblea General y las distintas resoluciones hechas por la Asamblea General. Aún así, actualmente existen 17 territorios no autónomos, los cuales se encuentran en condiciones de dependencia hacia otros países por cuestiones relativas a su soberanía:

Mapa de los Territorios No Autónomos:



Tomado de: <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/nsgt>

Islas Malvinas (Falkland Islands)

Las Islas Malvinas han sido motivo de disputa entre la República de Argentina y el Reino Unido desde 1833, cuando los ingleses ocuparon a la fuerza y de forma ilegal dichas islas. Las cuales estaban bajo la administración del gobierno argentino desde 1820, el cual en pleno ejercicio de su soberanía estableció allí las estructuras jurídicas y administrativas, las actividades económicas, las normas y la población. El ejercicio soberano y autónomo llevado a cabo por el gobierno argentino se vio interrumpido el 3 de enero de 1833 por la ocupación forzada e ilegal propiciada por Reino Unido. A través de este acto Reino Unido desplazó a las autoridades argentinas allí establecidas y tomó medidas restrictivas para evitar el asentamiento de población argentina en las islas.



Ser más Humanos

El gobierno argentino desde entonces ha rechazado este acto y ha reafirmado sus derechos legítimos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. (Dieguez, 2022). Esta disputa fue reconocida por la Asamblea General en 1965 con la Resolución 2065 (XX), misma que hace un llamado a la comunidad internacional para el establecimiento de negociaciones entre Reino Unido y Argentina con el fin de dar solución pacífica a la disputa territorial favoreciendo igualmente los intereses de los habitantes de las islas. Esta resolución fue adoptada por ambos países durante un periodo de 16 años, en los cuales se adelantaron negociaciones, luego Reino Unido se mostró negativo frente a los llamados hechos por Argentina y las Naciones Unidas referidos a la cuestión de las Malvinas para retomar las negociaciones.

La negativa de Reino Unido se justifica en las acciones unilaterales adelantadas por el mismo en las islas, como lo son la exploración y explotación de los recursos renovables y no renovables, y la militarización de la Isla. Argentina ha rechazado dichas acciones y manifiesta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que aún se están ejerciendo políticas migratorias restrictivas hacia los argentinos. Sin embargo, pese a todo esto Argentina se mantiene dispuesta a las negociaciones y la adopción de las 49 resoluciones hechas por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización en las cuales se hacen los respectivos llamamientos a ambos países a negociar y poner fin pacífico a la disputa.

Gibraltar

El territorio de Gibraltar hace parte de la lista de los 17 territorios no autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, y actualmente es la única colonia que existe en Europa, además de encontrarse bajo la administración del Reino Unido, responsabilidad que fue cedida por parte de España al Reino Unido a través del Tratado de Utrecht el 13 de julio de 1713; cabe resaltar que España no cedió a Reino Unido el istmo, las aguas adyacentes y el espacio aéreo suprayacente, espacios que están bajo la administración española. La disputa frente a este territorio se debe a la ocupación ilegal propiciada por Reino Unido a más de la mitad del istmo, territorio el cual no fue cedido y que para delimitarlo se construyó una verja (valla o cerramiento) en 1909. Por tales motivos España ha reiterado que no reconoce la verja como frontera internacional, además de manifestar que la ocupación del istmo al ser ilícita es una violación al Derecho Internacional.



Ser más Humanos

Para las Naciones Unidas Gibraltar es un territorio No Autónomo y pendiente de descolonización, teniendo en cuenta que es un territorio que como tal no forma parte del territorio de Reino Unido y por lo tanto al estar en una situación de colonización viola la integridad territorial de España; en este orden de ideas, la ONU propone como solución descolonizadora las negociaciones bilaterales exclusivamente entre los gobiernos de España y Reino Unido. Dichos llamamientos a la negociación están expresos en la Declaración de Lisboa (1980) en la cual ambos gobiernos expresan su interés en dar solución cooperativa a la situación de Gibraltar teniendo como fin la solución de todas las diferencias con respecto a Gibraltar; la protección de los deseos e interés de los habitantes del istmo establecidos en la constitución de Gibraltar y por último el restablecimiento de la integridad territorial de España.

Además de lo anterior dichos llamamientos constan además en la Declaración de Bruselas (1984) la cual es consecutiva a la de Lisboa y busca su aplicación definitiva. Las negociaciones entre ambos gobiernos también se han dado en base a principios establecidos por las Naciones Unidas a través de distintas resoluciones de la Asamblea General, como lo es la Resolución 2353 (XXII) en la cual se hace específico que cualquier situación Colonial que irrumpa en la integridad territorial de un país es incompatible con los principios dispuestos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Resolución 1514 (XV) con respecto a la descolonización. Es importante añadir que mientras el Reino Unido fue miembro de la UE era aplicable a Gibraltar el Derecho de la Unión Europea. Dado el Brexit las relaciones y acuerdos referentes a la cuestión de Gibraltar entre Reino Unido y la Unión Europea cambiaron, debido al Acuerdo de Retirada, el cual cuenta con un Protocolo sobre Gibraltar. En este orden de ideas los acuerdos que se den entre la UE y el Reino Unido acerca de Gibraltar deberán contar con la revisión y aprobación de España.



Ser más Humanos

Aunque el Protocolo sobre Gibraltar caducó el 31 de diciembre de 2020 España y Reino Unido llegaron a un Entendimiento el cual tiene por objetivo la creación de una zona de prosperidad entre el territorio de Gibraltar y la Comarca de Gibraltar. Es importante tener en cuenta que este entendimiento no implica ningún cambio en cuanto a la posición de España acerca de la soberanía de Gibraltar, además es base de los futuros acuerdos entre la UE y Reino Unido. Además de este Entendimiento España y Reino Unido elaboraron un Acuerdo Internacional relativo a la fiscalidad y protección de los intereses financieros de Gibraltar, este acuerdo entró en vigencia el 4 de marzo de 2021 además de cuatro memorandos de Entendimiento, los cuales van orientados a asuntos relacionados con la cooperación Aduanera y Policial, el Medio Ambiente y la importación de Tabaco.

Islas Caimán

Las Islas Caimán son un territorio no autónomo de ultramar dependiente del Reino Unido y ubicado al noroeste de Jamaica, entre la isla de Cuba y la costa de Honduras, en aguas del Mar Caribe. Estas islas han experimentado una evolución histórica como territorio no autónomo. A lo largo de los siglos, han estado bajo el dominio de diferentes potencias coloniales y han experimentado cambios significativos en su estatus político y administrativo.

Inicialmente estas islas fueron descubiertas por Cristóbal Colón en el siglo XV, más específicamente en su cuarto viaje hacia el Nuevo Mundo realizado en 1503. Sin embargo, no hubo asentamientos permanentes en ese momento. Pero fue gracias a este descubrimiento que más adelante los españoles se harían con este territorio para tomarlo como colonia durante muchos años, generando así largas disputas y reclamaciones por parte de diferentes potencias europeas, incluyendo, Gran Bretaña y los Países Bajos. No obstante, fue Gran Bretaña quien finalmente estableció su dominio sobre las islas a finales del siglo XVII. A partir de ese momento, las Islas Caimán se convirtieron en una colonia británica y estuvieron bajo la administración de Jamaica, otra colonia británica en la región. Durante gran parte de su historia, las Islas Caimán fueron consideradas dependencias de Jamaica, y su estatus como territorio no autónomo estaba vinculado a la administración colonial británica.



Ser más Humanos

En 1959, Jamaica obtuvo la autonomía dentro de la Mancomunidad de Naciones, pero las Islas Caimán no se separaron de Jamaica en ese momento y continuaron siendo una dependencia británica. Posteriormente, en 1962, Jamaica logró la independencia de Gran Bretaña, pero las Islas Caimán optaron por permanecer bajo la soberanía británica, lo que generó la utilización de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, la cual ayudó a establecer los nuevos parámetros y estructuras políticas, económicas y sociales. Gracias a esta decisión de permanecer como un territorio no autónomo; a medida que avanzaba el siglo XX, las Islas Caimán experimentaron un rápido crecimiento económico, especialmente en el sector financiero. Su economía se basó en gran medida en la industria de servicios financieros y en el turismo. Esta prosperidad económica llevó a un aumento en la población y al desarrollo de infraestructuras en las islas.

En términos de su estatus político, las Islas Caimán siguieron como una dependencia británica sin autonomía política significativa. Sin embargo, en 2009, se llevó a cabo un referéndum en el que los habitantes de las Islas Caimán votaron a favor de la adopción de una Constitución. Esto otorgó a las islas un mayor grado de autonomía en asuntos internos, aunque Gran Bretaña aún conserva la responsabilidad de la defensa y las relaciones exteriores. Logrando un reconocimiento que lo establece como una política casi utópica, pues luego del referéndum se establece un parlamento de 18 miembros y un gobernador, con un primer ministro como jefe de gobierno y la cabeza monarca del Reino Unido como jefe de Estado. La estabilidad política es la norma, y eso hace posible que los residentes y los turistas hagan negocios y disfruten de la isla sin preocupaciones.



Ser más Humanos

3.5 Proyecciones Futuras

Para poder evitar conflictos con o dentro de los territorios no autónomos y prevenir futuras discrepancias con respecto a lo estipulado en la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, es fundamental que se realicen revisiones que partan de la situación política, social y económica de aquellos territorios que sean parte de una colonia. Se espera que se promueva un diálogo constructivo entre los países colonizadores y los territorios no autónomos para abordar las cuestiones pendientes y encontrar soluciones que respeten el derecho de autodeterminación de los pueblos. Esto puede implicar la realización de referendos de independencia, la negociación de acuerdos especiales o la búsqueda de formas alternativas de autogobierno que sean aceptables para todas las partes involucradas y sean compatibles con las disposiciones establecidas por las Naciones Unidas. Recordando así también la finalidad de dicha declaración la cual proclama el derecho de los pueblos colonizados a la autodeterminación y a la independencia, y exige a los países colonizadores que pongan fin a su dominio colonial.

Es importante destacar que las proyecciones futuras pueden variar según las circunstancias específicas de cada territorio no autónomo y la voluntad política de los actores involucrados, como se puede observar en los ejemplos anteriormente expuestos. Sin embargo, el objetivo general es seguir avanzando hacia la plena descolonización y garantizar que todos los pueblos tengan la oportunidad de ejercer su derecho a la autodeterminación y la independencia.



Ser más Humanos

3.6 QARMAS

- En la actualidad, ¿la delegación se encuentra vinculada a alguna disputa territorial por la soberanía de un territorio no autónomo? Sí es así, ¿qué impactos genera dentro de su delegación?
- ¿En su delegación han identificado afectaciones o violaciones de algún tipo a la integridad territorial? ¿En qué momentos de la historia de su delegación se han presentado estas situaciones?
- ¿Su delegación se ha visto en situación de colonialismo o imperialismo? ¿Qué mecanismos utilizó para lograr la soberanía propia y la independencia política y económica?
- ¿Cuáles alternativas puede plantear la delegación para apoyar la independencia de los territorios no autónomos bajo las disposiciones acerca de la descolonización establecidas por la ONU?
- ¿Considera su delegación de importancia los principios referentes a las relaciones internacionales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas para lograr culminar el proceso de descolonización?

3.7 Links de apoyo

- <https://www.un.org/es/global-issues/decolonization>
- https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
- <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2926/3011>
- <https://www.dipublico.org/4007/declaracion-sobre-la-concesion-de-la-independencia-a-los-paises-y-pueblos-coloniales-resolucion-1514-xv-de-la-asamblea-general-de-14-de-diciembre-de-1960/>
- <https://youtu.be/3xaRWCefpbg>
- https://www.geohistoarteducativa.net/archivos/historia/edadcontemporanea/imperialismo/conferencia_de_berln_y_reparto_de_frica.html
- <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/c24/about>
- https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
- Nota: Consultar de la carta de las Naciones Unidas, los capítulos XI, XII y XII.



Ser más Humanos

4. Tema B: Crisis del Sahara Occidental

4.1 Introducción al tema

Durante los últimos 50 años en el territorio del Sahara Occidental se ha adelantado una disputa territorial por su soberanía, surgida en 1975 a partir de la Marcha Verde, que se podría definir como una invasión, está impulsada por el rey marroquí Hasan II obligando a España a salir del territorio y a elaborar el Acuerdo Tripartito de Madrid, que buscaba dividir dicho territorio entre España, Marruecos y Mauritania, acuerdo aún no avalado por la comunidad internacional. El desalojo de España dejó a este territorio en una situación bastante delicada, puesto que a partir de dicho momento no habría una potencia administradora que se hiciera responsable, además Marruecos inició a tomarse este territorio y a asumirlo como suyo sin tener en cuenta los intereses del pueblo Saharaui y del vecino país, Mauritania.

Luego de este suceso se ha desatado una disputa que ha trascendido a lo bélico y que se ha mantenido a lo largo de los años a pesar de los diferentes arreglos que se dieron entre 1988 y 1991 que se proponían un cese al fuego. Según organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, a raíz del conflicto que se lleva a cabo al interior del territorio del Sahara Occidental se han visto mayormente afectados sus habitantes, la mitad de estos encontrándose en situación de desplazamiento y que, según cifras de la organización anteriormente mencionada se calculan unos 180.000, los cuales se encuentran refugiados en Argelia.

En la actualidad el conflicto se ha recrudecido por las declaraciones de España en las cuales da respaldo a la propuesta marroquí sobre el destino de dicho territorio, la cual no coincide con los intereses de la ONU y de países como Argelia, puesto que desde la perspectiva de estos va en contra de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en diferentes resoluciones de la Asamblea General, como lo son las Resoluciones 1514 (XV), 1541 (XV) y 2625 (XXV); en donde se establecen las formas de consecución de la autonomía de los pueblos no autónomos, que se da mediante la libre determinación de sus habitantes. Es de igual importancia dimensionar el impacto en materia de derechos humanos que se ha generado durante este conflicto armado y las violaciones que implica al Derecho Internacional en cuanto a las relaciones geopolíticas entre los países involucrados.



Ser más Humanos

4.2 Contexto histórico

El Sahara Occidental ha sido una provincia que a lo largo de su historia ha sido objeto de deseo por parte de muchas naciones.

Para encontrar un sentido a la situación actual de la crisis del Sahara Occidental, se debe partir hace 500 años, concretamente en 1476, momento en el que se edificó el primer fuerte castellano en la zona. Este momento es fundamental, ya que dio partida a un ir y venir de tropas del imperio español, ayudando así a la solidificación del imperio castellano. Así perduró durante varios siglos, hasta 1885, momento en el que toda Europa se encontraba en “la carrera colonial” época en la cual la mayoría de potencias coloniales se querían apoderar de los territorios africanos. Pues muy pronto comenzaron a llegar los primeros exploradores al territorio, acompañados de empresarios, se dieron cuenta que África era una “mina de oro”, capaz de proporcionar muchas riquezas. Pronto muchas empresas empezaron a explotar tierras o minas africanas, de manera que en poco tiempo los europeos habían ocupado ya las costas y los valles de los ríos (en especial el del río Congo). Al cabo de algunos años, el centro de África (los actuales Zaire y Congo) se hallaban controlados por las empresas privadas

En principio, el África negra se hallaba, pues, en manos privadas. Los gobiernos europeos no intervienen en el asunto, pero lo cierto es que esta situación podría acabar provocando grandes rivalidades y conflictos entre unos países y otros, ya que, en el fondo, todas estas naciones querían apoderarse de África. Para solucionar el problema de África, se convocó a todos los países europeos en Berlín (Conferencia Internacional de Berlín) y allí decidió convertir el África negra en un fideicomiso internacional: cualquier estado europeo podía entrar en África y apoderarse de amplias regiones del continente.

Pero antes, cada país debía declarar cuáles eran sus intenciones, qué regiones le interesaban y pretendía controlar. Además, había que ocupar físicamente el territorio y ponerle unas fronteras. Por último, en la Conferencia de Berlín se acordó también que quedaba prohibida la trata de esclavos, cosa que rara vez se cumplió.



Ser más Humanos

Rápidamente, todos los países europeos se apresuraron a “invadir” África, tratando de apoderarse del máximo pedazo posible del continente. En pocos años la situación fue la siguiente:



Tomado de: <https://iesdrfdezsantana.educarex.es/web/departamentos/ccss/1Bachill/Colonialismo.pdf>

Cómo se logra observar en la imagen, España logró hacerse con el territorio del Sahara Occidental en pleno auge de bienes y territorios africanos, pero alcanzará a ocuparlo en su totalidad en 1934.

Sin embargo, luego de la segunda guerra mundial y con el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas se promueve contundentemente una fase de descolonización, donde los países europeos aceptan la independencia de una gran cantidad de territorios en África, Asia y Oceanía. De esta forma Francia y España también brindan la independencia a sus protectorados de Marruecos. Siendo ya independientes, los marroquíes comenzaron a reclamar el Sahara



Ser más Humanos

Occidental, y junto con Marruecos también se presentaron las reclamaciones de Mauritania. Es importante añadir que la ONU también recomendó la descolonización del Sahara Occidental a finales de los años 60, pero el entonces mandatario español Francisco Franco Bahamonde decidió no acceder, lo que provocó una tensión con la población del Sahara. El pueblo saharauí, organizado en tribus nómadas o cabilas, habitaba el territorio desde hacía siglos y no dudó en levantarse. En mitad de esa tormenta, se comenzaron a levantar lo que serían en un futuro las bases del frente Polisario, Movimiento de Liberación de Seguía, el Hamra y Río de Oro, una organización que pretendía acabar con el colonialismo español en el Sáhara Occidental.

Esta situación generó que el gobierno franquista reaccionara a esta ola de nacionalismo, considerando al Sahara occidental como provincia española y no como una colonia normal. Sin embargo, este movimiento de la nación española no fue bien recibido, y el 10 de mayo de 1973, se fundó oficialmente el Frente Polisario; el cual según (Montes, 2021) tiene como propósito luchar contra la colonización marroquí, reivindica el derecho de autodeterminación de los saharauis y es reconocido internacionalmente como su único representante legítimo.

Antes de la formación del frente polisario, en 1970 la Organización de las Naciones Unidas aprueba la celebración de un referéndum en el Sahara Occidental, que tendría como finalidad decidir la autodeterminación del pueblo saharauí. España como primera reacción se negó a celebrarlo, pero luego de estudiar más a fondo la situación da una fecha para 1995.

Para antes de esta fecha, comenzarán a suceder ciertos acontecimientos que no permitieron la realización del referéndum. Uno de estos acontecimientos fue la “crisis del petróleo” la cual se da luego de la llamada Guerra de Yom Kipur que enfrentó a Israel con una coalición de países árabes, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) redujo abruptamente la producción de petróleo, sobre todo, hacia aquellos países que habían tomado partido por Israel. La primera consecuencia de esto fue el aumento del precio del crudo y sus derivados. La acción de la OPEP provocó un aumento de la inflación, del desempleo y una reducción de la actividad económica en los países afectados que se mantuvo hasta comienzos de la década de 1980. Este aumento en el valor del petróleo generó también un aumento en la importancia del territorio del Sahara occidental, pues aparte de ser un punto bastante estratégico, es un territorio cuyas costas poseen una gran biodiversidad marina y también posee una gran riqueza en fuentes de fosfato, hierro, gas y petróleo.



Ser más Humanos

Al tener en cuenta esta situación, Marruecos tampoco cedió a la realización del referéndum, pues durante esos años se encontraba pasando por una crisis interna que incluso llegó a generar dos intentos de golpe de Estado. Así que el entonces dirigente marroquí Hassan II vio como una oportunidad para desviar la tensión, hacerse con el Sahara occidental y lograr reforzar su posición como rey.

Partiendo de este contexto, el 16 de octubre de 1975, Marruecos con el beneplácito de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y el respaldo económico de Arabia Saudí, organiza la “marcha verde” la cual consistía en una serie de columnas civiles que marcharon sobre el territorio saharauí, custodiados por veinticinco mil soldados marroquíes. Durante esta operación el Tribunal Internacional de Justicia de la Organización de las Naciones Unidas rechazó las pretensiones de Marruecos sobre ese territorio. Mientras tanto el entonces príncipe de España Juan Carlos, solicitó la intervención del entonces secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Kissinger en Washington, pero anunció ante su país que tomaría control de la situación. Kissinger realiza un pacto con Hassan II por el que Juan Carlos se compromete a entregar el Sahara español a Marruecos a cambio del total apoyo político americano en su próximo reinado.

Un mes más tarde, el 6 de noviembre de 1975, el movimiento invadió la antigua provincia africana española. Los campos de minas de la frontera son levantados y los civiles españoles, retirados. Tres días después, El 9 de aquel mes y año, Hassan II da por alcanzados todos sus objetivos en el Sahara y retira los campamentos de los marchistas a Tarfaya. Mientras la ONU, invita a Marruecos a retirarse y respetar la legalidad internacional. Pero los saharauis se aferraron a la lucha armada, buscando la autodeterminación de su pueblo. El 12 de noviembre de 1975 comenzó la Conferencia de Madrid entre España, Marruecos y Mauritania, dirigida y controlada por los Estados Unidos. Finalmente, el 14 de noviembre de ese año se produce la Declaración de Madrid sobre el Sahara, donde se estipula la entrega a Marruecos de toda la sección norte de la antigua provincia española. Luego de la retirada española, ese mismo año Mauritania decide desentenderse de la disputa, retirándose y dejando todo el territorio a cargo de Marruecos.

Como ya se mencionó anteriormente, Marruecos solo ocuparía la sección norte del territorio, pues es esta es la parte que más beneficios en cuanto a recursos posee. Dejando la parte más pobre y/o afectada bajo el control del frente Polisario, el cual construiría la República Árabe Saharaui Democrática.



Ser más Humanos

4.3 Situación Actual

El territorio del Sahara occidental actualmente sigue siendo considerado como un territorio no autóctono por la Organización de las Naciones Unidas, lo que ha generado una situación compleja en cuanto a la búsqueda de su autorreconocimiento como pueblo independiente a España y Marruecos.

Como ya se había comentado en el campo del contexto histórico; actualmente una gran parte de ese territorio está bajo el control de Marruecos. Pues España fue su potencia administradora (o colonial) hasta noviembre de 1975, fecha en que ‘cedió’ el territorio a Marruecos y a Mauritania, en un extraño acuerdo. Posteriormente Mauritania se retiró, ampliando Marruecos la zona bajo su control, por lo que su Gobierno considera que todo el Sáhara Occidental está bajo su soberanía. Lo que hace que esta situación sea un tanto compleja, radica en el reconocimiento mundial de dicho territorio, pues en varias resoluciones de las Naciones Unidas, como la 1514 (XV), de 1960; la 1541 (XV), de 1960; o la 2625 (XXV), de 1970; se señala que el futuro de los territorios no autónomos sólo se puede decidir por un proceso de libre determinación entre sus habitantes, que incluya, entre las opciones a votar, la de la independencia.

Esta situación en el territorio del Sahara occidental ha generado ciertas tensiones indeseadas para una nación. Pues tras el abandono de España, se inició un largo conflicto armado entre Marruecos y el Frente Polisario. Donde casi la mitad de la población del Sáhara Occidental se refugió en Tinduf, en Argelia, huyendo de los bombardeos y represión marroquí, en los campamentos allí ubicados donde ahora viven unas 180.000 personas.

A lo largo de este conflicto se han presentado distintas intenciones de diálogo provenientes de ambas partes, pero en particular ninguna de las propuestas ha sido bien recibida. No fue sino hasta 1988 donde se acordó entre las autoridades marroquíes y el Frente Polisario el llamado “Plan de Arreglo”, aprobado por la ONU en 1991. En él se acordaba la celebración del referéndum que se había acordado para 1975, en el cual se pediría a la población saharauí elegir entre la independencia o la integración en Marruecos. Y para poder llevar a cabo dicho acuerdo se establecía la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental), que debía supervisar el alto el fuego e implementar un referéndum, cuya celebración se ha ido posponiendo desde entonces por la negativa del Gobierno de Marruecos a llevarlo a cabo.



Ser más Humanos

En 2007 frente a la ONU, el gobierno de Marruecos presentó una opción preferente de solución para el conflicto, que tendría como propósito evitar la celebración del referéndum; dicha solución se basaba en dotar al Sáhara Occidental de una cierta autonomía, bajo su soberanía, lo que no es aceptable para el Frente Polisario en absoluto (ni para Argelia).

Las tensiones entre ambos habitantes del territorio occidental del Sahara han ido aumentando con el pasar del tiempo, lo que ocasionó a mediados de noviembre de 2020, un intercambio de disparos en la zona fronteriza sur del Sáhara Occidental con Mauritania entre el ejército marroquí y tropas del Frente Polisario, en el que los saharauis acusaron a Marruecos de haber roto el alto el fuego y haber provocado el reinicio del conflicto armado. Desde entonces se han sucedido pequeños enfrentamientos militares entre ambas partes, en los que han muerto un número indeterminado de personas, con pocos datos independientes sobre los combates o sobre las bajas habidas.

El aumento de estas tensiones y las pocas intenciones presentadas por ambos lados frente al conflicto no han ayudado a una rápida decisión que permita identificar este territorio de una forma jurídica adecuada, pues la comunidad internacional, liderada por las Naciones Unidas, continúa sin reconocer la anexión de facto marroquí. Esto a excepción de Estados Unidos, cuyo anterior presidente Donald Trump varió la posición de su país en diciembre de 2020, siendo el único miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU que apoya la opción de Marruecos.

Otra más reciente, ha sido la del gobierno de España, que considera que la posición ‘más seria, creíble y realista’ para que se solucione el conflicto del Sáhara Occidental es la autonomía que allí defiende el gobierno marroquí, sin permitir se haga ningún referéndum de libre determinación. Ese planteamiento implica el reconocimiento de la soberanía del Reino de Marruecos sobre el territorio en disputa. Aunque la Unión Europea, en un comunicado, pareció estar de acuerdo con ese cambio en la posición española, al mismo tiempo comentó su seguimiento y respeto aún por el ordenamiento internacional, por una solución aceptable por las dos partes del conflicto y por las resoluciones de Naciones Unidas, que, como ya se ha indicado, sólo contemplan la posibilidad en el futuro de la realización de un referéndum de autodeterminación para resolver el actual conflicto del Sáhara Occidental.

Con todo lo anterior mencionado se puede inferir que la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental es muy mala desde hace muchos años, pero se ha deteriorado más desde la ruptura del alto el fuego a finales de 2020.



Ser más Humanos

Además, las autoridades de Marruecos impiden sistemáticamente las concentraciones por la autodeterminación y obstaculizan el trabajo de las organizaciones locales de derechos humanos, hostigando y maltratando con dureza continuamente a sus miembros y a periodistas, tanto en las calles, como en las comisarías, en las prisiones o en sus propias casas, donde a veces retienen a la gente sin mandato judicial.



Ser más Humanos

4.4 Proyecciones futuras

El territorio del Sahara Occidental se encuentra en una situación muy particular con respecto a los demás territorios no autónomos, puesto que este no cuenta con una potencia administradora que asuma las responsabilidades respectivas y además es clasificado por la ONU como un territorio pendiente de autodeterminación.

Teniendo esto en cuenta en este territorio aún está pendiente por celebrarse un referéndum de independencia en el cual su población pueda ejercer el derecho de la libre determinación y de alguna forma decidir sobre el futuro de su territorio, obedeciendo a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como lo son la 1541, la 1514 y la 2625 en donde se establecen el derecho a la libre determinación de los pueblos y las formas en las que este derecho puede ser ejercido. Además en caso de que esta solución llegase a ser una opción oficial estaría conforme con lo acordado por la comunidad internacional, sin embargo, actualmente España y Estados Unidos reconocen la soberanía de Marruecos sobre el territorio del Sahara Occidental, respaldo que es cuestionable puesto que no tiene en cuenta los intereses de la población Saharaui y del frente Polisario.

La soberanía no es la única problemática que padece el territorio del Sahara Occidental actualmente; ya que en materia de derechos humanos la situación es aún más delicada, puesto que la ocupación de Marruecos ha obligado a gran parte de la población Saharaui a desplazarse de ese territorio y asentarse en campamentos de refugiados en el país vecino de Argelia. La ocupación militar marroquí igualmente impide el trabajo de las organizaciones internacionales de derechos humanos y de activistas y periodistas extranjeros lo que ha hecho de gran dificultad plantear soluciones en este campo (López, 2022).

Por lo tanto se espera que durante el debate se pueda llegar a conclusiones sobre los recursos existentes para dar solución a la cuestión relativa a la soberanía del Sahara Occidental y/o plantear alternativas nuevas y conformes con lo dispuesto por la comunidad internacional en cuanto a la autodeterminación. De igual forma es importante el planteamiento de alternativas de solución en materia de derechos humanos, puesto que es necesaria la identificación de los actos de lesa humanidad que son cometidos en dicho territorio por parte del régimen marroquí y del frente polisario e identificar cual es la situación actual de los 180.000 refugiados en Argelia. Por último la falta de observadores internacionales hace aún más difícil la identificación de las violaciones a los derechos humanos y la situación migratoria contraria a las normas internacionales.



Ser más Humanos

4.5 QARMAS

1. ¿Cuáles alternativas podría proponer su delegación para dar solución a la cuestión de la soberanía del Sahara Occidental?
2. ¿Tiene la delegación algún vínculo con la disputa del territorio del Sahara Occidental? ¿Si lo tiene, como se ve vinculada?
3. ¿Cómo afecta a su delegación esta disputa territorial?
4. ¿Qué tipo de relación mantiene su delegación con España y con Marruecos?
5. ¿La delegación reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática? o por el contrario, reconoce la soberanía de Marruecos sobre el Sahara Occidental?



Ser más Humanos

4.6 Links de Apoyo

- <https://youtu.be/InLUR88QUXU>
- <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/sahara-occidental-un-conflicto-vivo-en-una-zona-olvidada/>
- <https://www.nationalgeographic.es/historia/que-es-el-conflicto-del-sahara-occidental-y-que-papel-juegan-marruecos-y-espana>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55350989>



Ser más Humanos

5. Lista de delegaciones

- Alemania
- Argelia
- Bélgica
- Brasil
- España
- Estados Unidos de América
- Federación Rusa
- Italia
- Japón
- Marruecos
- México
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Francesa
- República Democrática del Congo
- República Popular China
- República de la India
- República Argentina
- República de Colombia
- República del Perú
- República de Nicaragua



Ser más Humanos

6. Bibliografía

Colonialismo - ¿Qué es?, características, tipos, ejemplos y más. (n.d.). Enciclopedia de Historia. Retrieved June 6, 2023, from <https://enciclopediadehistoria.com/colonialismo/>

Dieguez, J. (2022, January 24). A 189 años de la ocupación ilegal de las Islas Malvinas - MERCOSUR. Mercosur. Retrieved June 21, 2023, from <https://www.mercosur.int/a-189-anos-de-la-ocupacion-ilegal-de-las-islas-malvinas/>

Editorial Grudemi. (2019). Colonialismo - ¿Qué es?, características, tipos, ejemplos y más. Enciclopedia de Historia. Retrieved August 19, 2023, from <https://enciclopediadehistoria.com/colonialismo/>

López, A. (2022, June 15). España, Marruecos y el conflicto del Sáhara Occidental. Amnistía Internacional España. Retrieved July 30, 2023, from <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/sahara-occidental-un-conflicto-vivo-en-una-zona-olvidada/>

Little, R. (2011, octubre). Colonialismo e Imperialismo: Europa y el dominio del mundo. Credencial Historia. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/colonialismo-e-imperialismo-europa-y-el-dominio-del-mundo>

Wabgou, M. (2012, diciembre 11). Colonización y descolonización en África y Asia en perspectivas comparadas. ASTROLABIO, 9, 27. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2926/3011>

Granados, O. (21 de Abril de 2010). IMPERIOS Y COLONIALISMO, 1870-1914 ¿UNA ERA DE GLOBALIZACIÓN,. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632010000100004

Montero, J. (19 de Octubre de 2008). La formación de los imperios coloniales. Obtenido de <https://iesdrfdezsantana.educarex.es/web/departamentos/ccss/1Bachill/Colonialismo.pdf>

Montes, A. (14 de abril de 2021). [elordenmundial.com](https://elordenmundial.com/que-es-frente-polisario/#google_vignette). Obtenido de https://elordenmundial.com/que-es-frente-polisario/#google_vignette

Pedrosa, F. (2012). La redefinición de la agenda socialdemócrata entre la crisis del petróleo y el fin del socialismo real (1973-1992) [en línea], Colección, 22, 15-44. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/redefinicion-agenda-crisis.pdf>



Ser más Humanos

www.csimun.com
Calle 48 N 68 - 98
Medellín - Colombia



